

Innovación y desarrollo a través de la creación de la Dirección de Tecnología Educativa en el ámbito de la Universidad Nacional de La Rioja República Argentina

Alejandra Elena Guzmán
Universidad Nacional de La Rioja
Coordinadora de la Dirección de Tecnología Educativa
La Rioja – Argentina
aleguzman2002@hotmail.com

Marcelo Martínez
Universidad Nacional de La Rioja
Director de la Dirección de Tecnología Educativa
La Rioja - Argentina
mmartinez@unlar.edu.ar

Sonia Beatriz Quiroga
Universidad Nacional de La Rioja
Coordinadora de Postgrado
La Rioja - Argentina
soniaquiroga05@gmail.com

Eduardo Nicolás Campazzo
Universidad Nacional de La Rioja
Decano Departamento Académico de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
La Rioja – Argentina
ecampazzo@hotmail.com

Foro: Educación superior, innovación e internacionalización

Seminario: La innovación en la educación superior

Resumen

El presente trabajo denominado Innovación y Desarrollo a través de la creación de la Dirección de Tecnología Educativa en el ámbito de la Universidad Nacional de La Rioja (UNLaR), tiene como propósito socializar con la comunidad universitaria la propuesta de creación de la Dirección de Tecnología Educativa, pensado como un proyecto innovador en la temática de la educación con modalidad virtual.

Se considera como proyecto innovador, porque implica un proceso de construcción permanente que propone contribuir a la coordinación y mejora de las actividades académicas de la Universidad.

La Dirección de Tecnología Educativa provee a la institución en su conjunto, Departamentos, Sedes y Delegaciones Académicas del interior, de una propuesta pedagógica, metodológica y de asistencia técnica transversal e integral, haciendo uso de la tecnología aplicada a los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Es posible pensar en una prospectiva jerarquizando la Dirección de Tecnología Educativa a una Subsecretaría de Tecnología Educativa. Dar este salto cuantitativo y cualitativo en la gestión permitirá en el futuro contribuir a la diversificación de la oferta educativa de la UNLaR, en accesibilidad a las carreras de pregrado, grado y posgrado haciendo uso de la virtualidad, para favorecer el Proyecto Educativo Institucional de la UNLaR.

Palabras clave: Educación, educación virtual, innovación, prospectiva, Universidad.

Introducción

Mirar la universidad en un contexto de cambios sociales y tecnológicos enriquece la posibilidad de análisis y permite proyectar una propuesta de cambio e innovación. En este sentido la Universidad Nacional de La Rioja comparte en este encuentro, y desde el relato, el proceso de construcción y prospectivas de la educación virtual a través de la creación de la Dirección de Tecnología Educativa, ante las nuevas responsabilidades políticas, sociales y académicas recientemente asumidas en una nueva gestión.

En forma progresiva nuestra universidad se constituye en un espacio natural de discusión e intercambio entre sus miembros y con la sociedad en general, que permite la elaboración prospectiva de escenarios para identificar y priorizar aquellos temas que son centrales para el desarrollo comunitario. Este modo de pensar la institución se sostiene en dos factores que marcaron los rasgos característicos en los últimos años en el nivel superior universitario: El crecimiento exponencial del conocimiento y su acceso y el crecimiento de la matrícula.

Ambas características son el resultado de las transformaciones generadas a nivel mundial que exigen de una planificación y gestión participativa, como aspecto central para el desarrollo de las instituciones universitarias.

El avance del conocimiento, si bien fue impulsado por la revolución científico- tecnológica, no debe estar sujeto a la cantidad de información generada, sino debe prestar atención a los procesos que permiten significar la información; entre otras consecuencias de este avance se destaca la fragmentación del conocimiento dando lugar a una multiplicidad de disciplinas en carreras de grado y postgrado como así también nuevas modalidades para pensar los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Por otro lado la explosión de la matrícula, obliga a revisar la concurrencia entre calidad, cantidad y equidad, las prácticas docentes, la flexibilización curricular, en igual alcance las nuevas formas de organización democrática y participativa, y el replanteo de la función social de la universidad. Así arribamos a uno de los grandes desafíos, tanto para la educación como para la universidad: "asegurar que la educación llegue a toda la comunidad, avanzando hacia una sociedad más justa e igualitaria". En este sentido las tecnologías de la información y comunicación se constituyen como un instrumento de valor para facilitar y ampliar las posibilidades de la educación y desarrollo social.

El conocimiento presenta otros tiempos de distribución, ha dejado de ser lento, exiguo y para unos pocos, por lo tanto no puede pensarse como un privilegio sólo de la escuela y la universidad o que el conocimiento está depositado en los docentes o en los libros. Frente a esto, los procesos educativos tradicionales no responden a las demandas educativas y de formación del momento actual, sino que exigen una revisión sustancial y permanente para promover en los estudiantes un pensamiento complejo, interactivo, interdisciplinario, con

capacidad para seleccionar información ante la gran masa de datos disponibles en la nube, que se inicie en la temprana edad y se fortalezca en la universidad. Esta nueva agenda de la educación superior está en el centro de las políticas educativas del nivel Universitario. En ese contexto la educación virtual se constituye en un valioso instrumento que promueva un cambio profundo en la modalidad que tiene la sociedad de vincularse con el conocimiento, que oriente al desarrollo humano, cultural y educativo desde una perspectiva holística e integradora.

Se considera o se entiende a la Educación a Distancia como la opción pedagógica y didáctica en la cual la relación estudiante-profesor se encuentra separada en el tiempo y/o en el espacio, durante todo o gran parte del proceso educativo, en el marco de una estrategia pedagógica integral que utiliza soportes materiales y recursos tecnológicos diseñados especialmente para que los estudiantes alcancen los objetivos de la propuesta educativa. La educación a distancia o educación virtual debe acentuar los procesos pedagógicos que tomen en cuenta no solo los recursos tecnológicos adecuados sino fundamentalmente los procesos de construcción y significación de los aprendizajes, la selección y el tratamiento de la información, como las estrategias de comunicación e interaprendizaje. Para ello será necesario preguntarnos y escuchar otras voces para abordar las diferentes concepciones que circulan sobre la educación virtual, pensar en la formación de todos los docentes, en nuevas configuraciones didácticas, que ignoren mecanismos que trasladan metodologías de educación tradicional y presencial a los espacios de educación virtual. Podemos avanzar más bien, en buscar los puntos que complementen y fortalezcan ambas modalidades especialmente en este tiempo que transitamos y que se presentan como instancias pertinentes para promover experiencias innovadoras, como la que estamos gestionando para la Universidad Nacional de La Rioja, a través de la Dirección de Tecnología Educativa, y que tienden a renovar la enseñanza tradicional enciclopedista.

Desarrollo

La Universidad Nacional de la Rioja (UNLaR) fue creada por Ley Nacional N° 24.299, del año 1993, sobre la base de la anterior Universidad Provincial de La Rioja (UPLR), que se instituyó por Ley Provincial N° 3.392 del año 1973, y forma parte del conjunto de las Universidades Nacionales a partir del día 18 de febrero del año 1994, fecha de suscripción del convenio de transferencia de la UPLR a jurisdicción de la Nación Argentina.

La UNLaR adopta para su organización académica el Sistema Departamental, mediante el agrupamiento de asignaturas afines, lo que posibilita la integración curricular por familias de ciencias inherentes, y la orientación sistemática de las actividades docentes y de investigación. La integran las siguientes Unidades Académicas:

- Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Urbanismo;
- Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales;
- Departamento Académico de Ciencias de la Salud y de la Educación;
- Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas;
- Departamento Académico de Humanidades.

En el interior de la provincia la UNLaR cuenta con las siguientes Sedes y Delegaciones universitarias:

Sedes: Chamental, Villa Unión, Aimogasta, Chepes y Catuna.

Delegaciones: Tama, Olta, Ulapes y Vinchina.



“Gráfico N°1: Mapa que permite ubicar las sedes y delegaciones con respecto a la ciudad capital de La Rioja, en la cual reside la central de la UNLaR”. Fuente: “Elaboración propia”

La creación de estas Unidades se vincula a decisiones estratégicas institucionales en relación a las condiciones socio-económicas existentes en los sitios de ubicación y en virtud de responder a la Pertinencia y responsabilidad social que deben asumir las Universidades. Luego de 20 años, se produce el primer cambio de gestión de gobierno institucional. Este hecho histórico tuvo como único antecedente un profundo y sentido manifiesto estudiantil y de docentes expresado a través de diferentes voces el pedido de: “democracia”, “calidad”, “libertad”, “pluralidad”, “diálogo”, “comunicación”, con el principal objetivo de pedir urgente un cambio de gestión en la política institucional. Estos acontecimientos producidos el 17 de Septiembre de 2013, promovieron un conjunto de cambios en la política institucional que culminó con una nueva gestión de gobierno, asumida el 22 de diciembre del año 2014 que impulsa otro modo de pensar la institución y de hacer educación.

La actual gestión de gobierno institucional tiende a la transformación positiva de la realidad regional, promoviendo en la sociedad la concreción de emprendimientos con capacidad de generar desarrollos productivos sustentables, diversificando cualitativamente la economía de la región. Es por ello que en paralelo a las actividades didáctico-productivas con fuertes componentes de innovación tecnológica, se elaboran y aplican políticas educativas innovadoras acordes a la diversidad y heterogeneidad socio cultural de la comunidad educativa para promover la inclusión y calidad educativa. Actualizando y enriqueciendo de este modo el conocimiento. En este contexto, se presenta, en octubre del año 2013 el proyecto de creación de la “Dirección de Tecnología Educativa” ante las nuevas autoridades de la UNLaR, aprobada mediante Resolución Rectoral N° 146 del 19 de Febrero del año 2014.

Antecedentes de la modalidad virtual en los procesos de enseñanza y aprendizaje en la UNLaR

La incorporación de las tecnologías de la información y comunicación en los procesos de enseñanza, aprendizaje y desarrollo en las carreras en modalidad presencial en la UNLaR, tiene una historia de 7 años aproximadamente. Este proceso se inicia en La carrera de Ingeniería y Licenciatura en Sistemas, en la cátedra de Informática de primer año, para luego progresar en forma continua y escalar en los ciclos académicos posteriores.

El advenimiento de los sitios web estáticos (WEB 1.0) permitió ofrecer a los estudiantes recursos que ayudaron a complementar sus clases presenciales (presentaciones, trabajos prácticos, vídeos, actividades, entre otras) que sólo podían ser consultados.

La evolución hacia los entornos virtuales y la implementación de la plataforma virtual de aprendizaje, identificada como: EVA UNLAR (WEB 2.0), logró establecer una interacción real entre docentes y estudiantes y entre pares, en donde el trabajo colaborativo fue el eje central del proceso enseñanza, aprendizaje y desarrollo.

Referido a la oferta actual de la UNLaR en modalidad semipresencial, desde el año 2002, se desarrolla la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación y el Profesorado en Ciencias de la Educación en la plataforma Virtual UNLaR, que a diferencia de EVA UNLaR, solo contiene a las carreras que virtualizan parte de su proceso curricular.

Sin embargo estas acciones no fueron suficientes para institucionalizar el uso de la plataforma EVA UNLaR y Virtual UNLaR. Nos encontramos con desventajas referidas a que

los esfuerzos por institucionalizar su uso no tenían el aval de las autoridades, con carencia total de reconocimiento al trabajo de los administradores y el esfuerzo que los docentes realizaban. El trabajo con EVA UNLAR estaba solo enfocado a las carreras de Sistemas de información o afines y su aplicación respondía a la voluntad de los equipos de cátedra por implementar otras formas alternativas de enseñar, aprender y desarrollar conocimientos.

Apertura de la Dirección de Tecnología Educativa

La Dirección de Tecnología Educativa fue creada e institucionalizada en el marco de los lineamientos estratégicos institucionales actuales y, sobre la base de las acciones desarrolladas y consideradas como antecedentes. La actual gestión de gobierno visualiza la importancia de generar otra modalidad para llevar a cabo el proceso educativo, la modalidad virtual, que posibilita además potenciar las acciones que ya se vienen implementando y mejorar comunicación institucional más allá del tiempo y el espacio y, en este sentido se prevé la necesidad de generar estrategias integrales para su implementación en toda la UNLAR incluyendo las sedes y delegaciones del interior. A través de diferentes reuniones de trabajo dialógico entre el rectorado, la secretaría de asuntos académicos y los decanatos, se alcanza progresivamente el objetivo de instalar en la comunidad educativa la importancia y misión de esta dirección, focalizando las funciones de contribuir a la coordinación y mejora de las actividades académicas de nuestra Universidad, haciendo uso de las tecnologías disponibles, no pensadas como soluciones mágicas, sino como medios para potenciar el proceso de enseñar, aprender y desarrollar el conocimiento. Paulatinamente se genera una comunicación fluida entre las diferentes áreas académicas que, tomando como referentes otras experiencias universitarias en la modalidad, se avanza en la concientización sobre la importancia de contar con un área específica que articule acciones académicas y de comunicación en forma transversal, así se focaliza en el diseño, ejecución y evaluación de proyectos educativos, en actividades de extensión e investigación, que otorgan formación y apoyo a docentes - estudiantes, promoviendo un aprendizaje equitativo, efectivo e integral con el uso de tecnologías aplicada a los procesos pedagógicos. Entre las principales funciones de la Dirección de Tecnología Educativa podemos destacar:

- Conformar espacios dialógicos y de interlocución, en el cual todos los actores participantes del modelo, estén presentes;
- Conformar espacios de innovación educativa científica y tecnológica en educación virtual o a distancia;
- Conformar un equipo interdisciplinario con perfiles comunicacionales, pedagógicos y técnicos;
- Investigar las necesidades educativas de la población y las innovaciones tecnológicas disponibles para satisfacerlas;
- Propiciar la firma de convenios con organizaciones educativas que aporten su experiencia, infraestructura y recursos para aprovechar los beneficios de la educación virtual o a distancia;
- Asesorar a docentes en el uso de los medios tecnológicos no convencionales o emergentes en el proceso de enseñanza, aprendizaje y desarrollo.

La estructura inicial de la Dirección de Tecnología Educativa cuenta con:

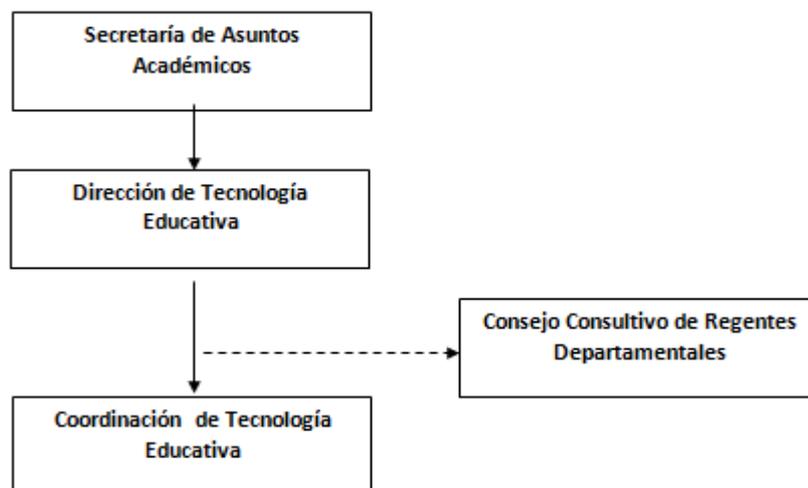
Director de Tecnología Educativa: es quien define las líneas de acción para llevar a cabo todas y cada una de las funciones establecidas ut supra.

Coordinador de Tecnologías Educativa: es quien define para cada línea de acción, propuesta desde la dirección, los pasos a seguir para llevarla a cabo.

Regentes: entendido como un representante de cada unidad académica, Sede y Delegación que actúan como nexo ante la Dirección de Tecnología Educativa, para entender los procesos de formulación, instrumentación y evaluación de los planes de desarrollo o mejora que se lleven a cabo en el ámbito de cada unidad académica bajo la modalidad de educación virtual, con la producción regular de informes que reflejen el estado de situación, grado de avance de tales planes y formulación de sugerencias para plantear nuevas estrategias que posibiliten la oportuna toma de decisiones y que aseguren alcanzar los resultados de calidad previstos.

Estructura Organizacional

“Gráfico N° 2: Organigrama de la Dirección de Tecnología Educativa”.



Fuente: “Elaboración Propia”

Un proyecto ambicioso pero no imposible. Con la mirada puesta en una UNLaR del futuro, comenzó la compleja gestión Institucional y administrativa para su aprobación. Luego de un año de trabajo continuo y sistematizado, el proyecto fue aprobado por Resolución Rectoral N° 146 del 19 de Febrero del año 2014, pasando por las comisiones administrativas y académicas correspondientes del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Rioja. Con posterioridad al estudio de prefactibilidad, se dio lugar a la creación de la Dirección de Tecnología Educativa y a la elaboración del manual de misiones y funciones para cada actor integrante del mismo.

Hablar de educación universitaria en el nuevo siglo, implica pensar en la necesidad de revisar no sólo los aspectos académicos, pedagógicos y didácticos, sino fundamentalmente la estructura institucional que actúa como marco de referencia dentro del cual se gestan y funcionan todas las acciones que se pretende llevar a cabo. En ese sentido la UNLaR y desde la nueva gestión se propone un proceso de revisión de su estructura organizacional.

En esta nueva estructura la Dirección de Tecnología Educativa depende directamente de la Secretaría de Asuntos Académicos y tiene como objetivo coordinar todas las acciones de las Unidades académicas, sedes y delegaciones ubicadas en el interior de la provincia de La Rioja, en lo que se refiere al uso de la Plataforma Virtual de aprendizaje EVA UNLaR.

Para ello se desarrollaron capacitaciones en la modalidad presencial y virtual, dirigidos a docentes, para promover la apropiación de las competencias técnicas y pedagógicas necesarias que permitan generar prácticas de enseñanza, aprendizaje y desarrollo, con una fuerte impronta comunicacional, dialógica y pedagógica.

En lo que respecta al capital humano, la dirección cuenta con la cantidad suficiente de docentes, dos Magister en Entornos Virtuales de Aprendizaje y 60 tutores virtuales que tienen el perfil profesional que responde a las necesidades de implementación de la propuesta. Por otro lado se destaca el apoyo y participación de otros docentes que desde su especificidad en la formación pedagógica ofrecen apoyo colaborativo para llevar a cabo las acciones planificadas. A partir de la dinámica interna propia de la gestión educativa, se iniciaron gestiones para mejorar las condiciones de espacio físico y ampliación en la disponibilidad de recursos tecnológicos.

Actualmente, ¿que desarrollamos?

Las acciones bajo la modalidad virtual se inician en el 2007 y hoy cuenta con 19.102 alumnos, 480 profesores y más de 500 aulas virtuales creadas como complemento a las carreras en modalidad presencial. Los procesos de evaluación y monitoreo realizados en el transcurso del desarrollo de las acciones realizadas permiten identificar debilidades y

fortalezas así, durante el período 2014-2015 los avances en las normativas, recursos humanos, equipamiento técnico y de infraestructura, es significativo y loable para la dinámica interna de funcionamiento y el servicio que hoy la Dirección de Tecnología Educativa ofrece a la UNLaR. En este sentido se destaca:

- Confección de Manual de misiones y funciones de la Dirección de Tecnología Educativa;
- Designación de recurso humano para cubrir la coordinación de Dirección de Tecnología Educativa y los consejos consultivos de regentes departamentales;
- Adquisición de equipamiento acorde para su funcionamiento y puesta en marcha de 6 salas nuevas de video conferencias completas con equipos dedicados.
- Planificación y puesta en marcha de las funciones previstas en la normativa de la Dirección de Tecnología Educativa.
- Difusión de las acciones desarrolladas en medios de comunicación masivo y redes sociales.
- Virtualización de acciones formativas, expositivas y de gestión con el uso de los entornos virtuales de aprendizaje y video-conferencias.
- Desarrollo transversal y continuo de procesos de formación docente en el uso de los entornos virtuales de aprendizaje, en modalidad presencial y virtual.

Prospectiva de la Modalidad Virtual de enseñanza en la UNLaR

En los tiempos que corren es posible pensar como docentes en el futuro de la universidad y en la formación profesional de los estudiantes, imaginarlo, soñar con creatividad y en libertad. Desde este proyecto se proponen acciones que miran hacia ese futuro deseado, soñado y en ejercicio de un poder que como sujeto, como actor social y como ciudadano corresponde. En virtud de los antecedentes mencionados, las experiencias desarrolladas con éxito en el transcurso del último año y en vista al Plan estratégico 2015 - 2021, se aspira a redimensionar las funciones de la Dirección de Tecnología Educativa. Esto a partir de tomar en cuenta que las demandas sobre la modalidad se incrementaron tanto desde los estudiantes, docentes, como desde la institución en general.

Pensar en responder a las exigencias institucionales implica tomar en cuenta la revisión de la estructura de la Dirección de Tecnología Educativa, sobre todo ante los desafíos de las nuevas concepciones de gestión universitaria y en particular lo referido a la innovación tecnológica y la virtualización de la educación superior.

Es así que se percibe la necesidad de jerarquizar la Dirección de Tecnología Educativa a una Subsecretaría de Tecnología Educativa (SeTE) y generar el espacio de trabajo de tres direcciones: Dirección Administrativa, Dirección Tecnológica y una Dirección Pedagógica.

La coordinación de tecnología educativa administra al gestor de contenidos, pedagógico y de objetos digitales. Estas acciones permiten llevar a cabo la virtualización de la oferta de pregrado, grado y postgrado, previo a la formulación y aprobación del Proyecto Institucional Pedagógico de Educación a Distancia de la UNLaR ante las autoridades nacionales.

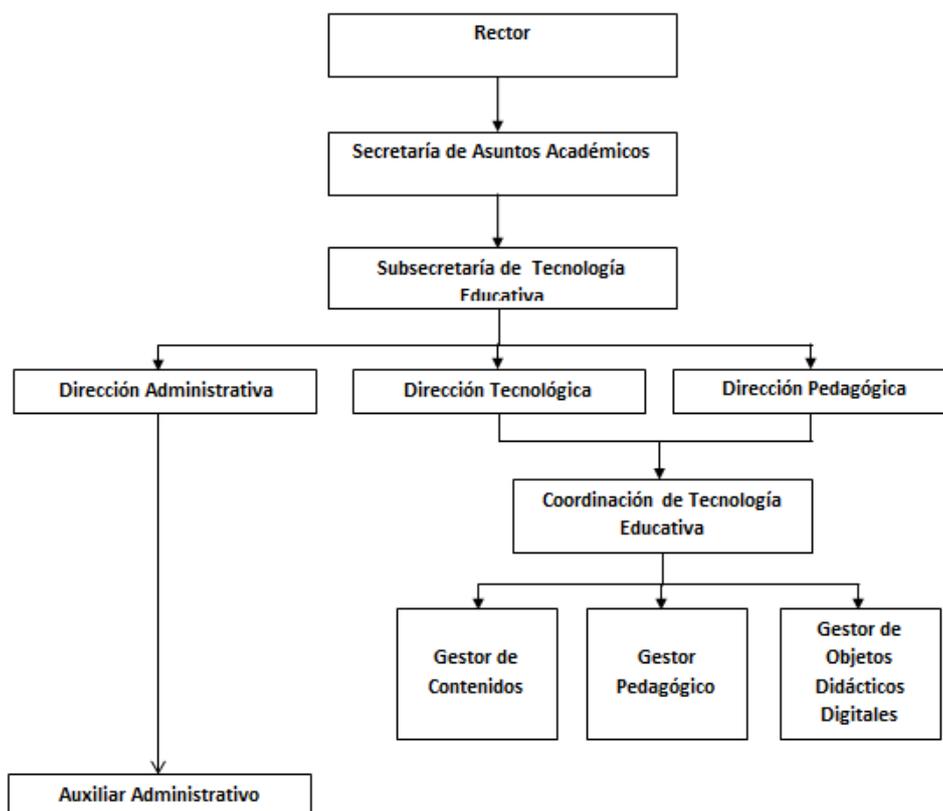
La Subsecretaría de Tecnología Educativa tendrá como objetivo planificar, organizar, dirigir y mantener renovado el sistema de educación a través de entornos virtuales o a distancia haciendo uso de la más avanzada tecnología.

Depende administrativa y académicamente de la Secretaría de Asuntos Académicos, trabajando en vinculación con los Departamentos Académicos de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, Ciencias Sociales Jurídicas y Económicas, Ciencias de la Salud y la Educación, Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción Ambiente y Urbanismo, Humanidades, la Secretaría de Posgrado, la Secretaría de Planificación y Autoevaluación, la Secretaría de Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Extensión.

Por ello el accionar de la Subsecretaría de Tecnología Educativa está focalizada tanto en la promoción de proyectos educativos de carreras de pregrado, grado y posgrado en conjunto con actividades de extensión e investigación, procesos de acompañamiento pedagógicos y virtuales que potencien la trayectoria académica de los docentes y estudiantes, garantizando un aprendizaje equitativo e integral, como así también poner a disposición de la comunidad universitaria un servicio eficiente con asistencia técnica, metodológica y pedagógica para el óptimo uso de la tecnología aplicada a los procesos de enseñanza, aprendizaje y desarrollo del conocimiento.

Las líneas estratégicas de acción de SeTE se diseñarán en función de los lineamientos institucionales de la UNLaR y tomando en cuenta lo establecido en el Proyecto de Resolución del Ministerio de Educación que regula en Educación a Distancia, que expresa la necesidad que cada universidad debe construir un Proyecto Institucional Pedagógico de Educación a Distancia, en el que se definen *los fundamentos, criterios y las proposiciones de concreción de propuestas educativas dictadas o a dictarse bajo la modalidad a distancia.*

Estructura Organizacional de la Subsecretaría de Tecnología Educativa



“Gráfico N° 3: *Organigrama de la Subsecretaría de Tecnología Educativa*”.
Fuente: “*Elaboración Propia*”

Subsecretaría de Tecnología Educativa.

Su visión es ser un órgano de gestión líder, acreditado con excelencia educativa y tecnológica; comprometido con el desarrollo institucional, regional, nacional e internacional. La Subsecretaría de Tecnología Educativa tiene como misión Proponer y Formular la Política de Tecnología Educativa y Científica en los aspectos educativos, tecnológicos y administrativos de la Educación con Modalidad Virtual o a Distancia de la Universidad Nacional de La Rioja, en el marco de lineamientos nacionales como internacionales.

Dirección Administrativa

La Dirección Administrativa depende directamente de la Subsecretaría de Tecnología Educativa. Su misión es la de asesorar en cuestiones técnico-administrativas en lo que respecta a las acciones de la subsecretaría de Tecnología Educativa.

Dirección Tecnológica

La Dirección Tecnológica depende directamente de la subsecretaría de Tecnología Educativa y de ella depende la Coordinación de Tecnología Educativa.

Su misión es consolidar el uso de las tecnologías de la información y comunicación como herramienta de innovación en los procesos educativos, con modalidad virtual o a distancia manteniéndolos a la vanguardia de la cultura digital, con liderazgo participativo, trabajo conjunto, disciplina y calidad y convertirse en promotora de acciones que incentiven el desarrollo de espacios virtuales, para promover la investigación científica y tecnológica,

contribuyendo de manera significativa en el mejoramiento de la calidad educativa de la universidad.

Dirección Pedagógica

La Dirección Pedagógica depende directamente de la subsecretaría de Tecnología Educativa y de ella depende la Coordinación de Tecnología Educativa. Su Misión es consolidar el empleo adecuado de las tecnologías de la información y comunicación y los modelos educativos en los procesos de enseñanza, aprendizaje y desarrollo del conocimiento bajo la modalidad virtual o a distancia. Integrándose en el trabajo conjunto, disciplinar y de calidad con la Dirección tecnológica, contribuyendo de manera significativa en el mejoramiento de la calidad educativa de la universidad.

Coordinación de Tecnología Educativa

La Coordinación de Tecnología Educativa depende directamente de la Dirección Tecnológica y de la Dirección Pedagógica. De ella dependen el Gestor de Contenidos, Gestor Pedagógico y Gestor de Objetos Didácticos Digitales. Su misión es la de coordinar y colaborar en la planificación y ejecución de actividades que permitan un adecuado desempeño en la realización de las acciones que se llevan a cabo desde las direcciones. Asimismo, desarrolla acciones conjuntas con los regentes designados por cada departamento académico, sedes y delegaciones de la UNLaR.

Gestor de Contenidos

El Gestor de Contenido depende directamente de la Coordinación de Tecnología Educativa. Es responsable del desarrollo del contenido curricular de cada carrera de pregrado, grado y postgrado que incluyen virtualidad en los procesos formativos que se gesten en cada departamento académico.

Gestor Pedagógico

El gestor pedagógico depende directamente de la Coordinación de Tecnología Educativa. Su misión es desarrollar pedagógicamente las propuestas y prácticas de enseñanza y de aprendizaje construidas por los docentes y el Gestor de contenidos.

Gestor de Objetos Didácticos

El Gestor de Objetos Didácticos de Aprendizaje depende directamente de la Coordinación de Tecnología Educativa. Su misión es la de elaborar recursos didácticos mediados por las TIC (Objetos Didácticos Digitales), que potencien las acciones formativas desarrolladas y que aseguren la accesibilidad, adaptabilidad, reusabilidad e interoperabilidad, en concordancia y relación a lo desarrollado por el Gestor de Contenidos y el Gestor Pedagógico.

Auxiliar Administrativo

El Auxiliar Administrativo depende directamente de la Secretaría Administrativa. Su misión es la de contribuir a las necesidades administrativas, operativas y de logística generadas en la Secretaría Administrativa.

Resultados

El Ministerio de Educación de la República Argentina, acompaña e invita a las instituciones universitarias a reflexionar acerca de nueva visión de la Educación superior en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, no como alternativa excluyente, sino como complemento en el proceso de enseñar y aprender. Considerando el aumento exponencial del conocimiento distribuido a nivel global y el aumento considerable de la matrícula en el sistema universitario.

La creación de un espacio institucional que provea los elementos necesarios para desarrollar en la UNLaR su oferta académica en modalidad virtual o a distancia, como así también permitir el acceso equitativo desde todas sus sedes y delegaciones del interior de la provincia de La Rioja, representa un cambio innovador, significativo y trascendente en la región.

Quienes accedan a esta posibilidad de estudios en modalidad en línea, virtual a distancia, podrán llevar a cabo sus estudios con calidad educativa, acorde a las reglamentaciones nacionales vigentes, desarrollando la región y generando impacto en su zona de influencia, sin tener que desplazarse para poder estudiar.

La UNLaR está en proceso de cambio, y la creación de la Dirección de Tecnología Educativa, con prospectiva a ser un área clave en la UNLaR, proveerá en un plazo no mayor a tres años los mecanismos necesarios para desarrollar sus carreras en modalidad semi presencial o totalmente virtual o a distancia.

El Proyecto Institucional Pedagógico de educación a distancia definido, provee con fundamentos sólidos la estructura de gestión, la producción, difusión y/o transferencia del conocimiento considerando el trabajo multidisciplinar con los aspectos pedagógicos, tecnológicos y comunicacionales.

Las propuestas de formación en modalidad virtual o a distancia son acordes al modelo pedagógico claramente definido y con seguimiento-monitoreo en pos de lograr y asegurar la calidad educativa en la educación superior.

De igual forma, los recursos documentales y el acceso a la información representan la garantía que la institución provee y desarrolla en forma continua, sin distraer su atención en considerarlos claves en el acompañamiento de los procesos educativos.

Por último, se establece con claridad la evaluación de los aprendizajes y la explicitación de los procedimientos que garanticen las condiciones de confiabilidad, validez, sincronía entre docentes y estudiantes, como así también el desarrollo de las competencias de escritura y oralidad que están presentes en todo proceso de enseñanza y aprendizaje en lo concerniente a la educación superior universitaria.

Conclusiones

El camino recorrido hasta el momento como gestores de este trabajo, ha significado superar dificultades que van desde el reconocimiento de la función del proyecto EVA UNLaR, desarrollada en sus inicios del año 2007, a contar con los componentes materiales y de equipamiento tecnológico, y disponibilidad del capital humanos con formación en el diseño y ejecución de las propuestas educativas bajo la modalidad virtual o a distancia.

La Dirección de Tecnología Educativa, con prospectiva a la concreción de la Subsecretaría de Tecnología Educativa, será un espacio de trabajo institucional que posibilite progresivamente consolidar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de innovación en los procesos educativos, manteniéndolos a la vanguardia de la cultura digital, con liderazgo participativo, trabajo conjunto, disciplina y calidad.

Referencias

Fernández Lamarra Norberto y Carlos Mundt, (2015) Sociedad, Procesos educativos, Instituciones y actores. Estudios de Política y Administración de la Educación II. EDUNTREF.

Fernández Lamarra. Norberto, Universidad, Sociedad e Innovación. Universidad, sociedad y calidad en América Latina. Situación, desafíos y estrategias para una nueva agenda. (Pp. 119-138).

Navarro, Ana María. Cap. IV Planeamiento Estratégico. Planeamiento Educativo en las Instituciones.

Ley Nacional de Educación N° 26.206

Proyecto de RM SPU 2015

Resoluciones Rectorales y del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Rioja - Argentina

Resolución Rectoral N° 146/2014 "Creación de la Dirección de Tecnología Educativa". 19 de Febrero del año 2014. UNLaR.

Manual de Misiones y Funciones de la Dirección de Tecnología universitaria